



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTIÓN CORPORATIVA

GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL

Instrucciones para la señalización y demarcación vial de parqueaderos

Código: GCO-GCI-IN039

Versión: 01

Vigencia desde: 12 de
septiembre de 2022

Control de cambios

| Versión | Fecha | Descripción de la modificación |
|---------|--------------------------|--------------------------------|
| 1 | 12 de septiembre de 2022 | Primera versión del documento |

| Método de Elaboración | Revisa | Aprueba |
|--|--|---|
| Los profesionales de la Dirección Administrativa realizan los ajustes de estandarización a las instrucciones, la Subsecretaría de Gestión Institucional realiza la revisión del documento contando con el acompañamiento técnico y metodológico por parte de la OAP y una vez surtidas estas etapas se publica el documento. | Luisa Fernanda Ramírez Feriz Directora Administrativa Ángela Patricia Cabeza Morales Profesional de revisión por normalización de la OAP | Martha Liliana Soto Iguarán Subsecretaria de Gestión Institucional (E) Líder del proceso Revisado y aprobado mediante caso en HOLA No. 264622 |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



1. INFORMACIÓN GENERAL

Propósito

Definir las pautas mínimas que orienten en cada sede de trabajo a la identificación, gestión de instalación y mantenimiento de la señalización y demarcación de seguridad vial aplicable según la configuración de la infraestructura de los parqueaderos del Nivel central y de las Alcaldías. Como una herramienta confiable y sencilla de manejar, para llevar a cabo un buen diseño y ejecución de los proyectos de señalización y demarcación estandarizando los criterios en concordancia con las normas, leyes y demás según lo reglamentado por el Ministerio de Transporte y en concordancia con al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad Código GCO-GCI-PL001.

Alcance

Aplica para el Nivel Central y Local de la SDG, que cuenten con parqueaderos propios de la entidad.

Responsable

Director(a) Administrativo(a) – Nivel Central
Alcalde (sa) Local - Alcaldías

Glosario

Accesibilidad: Característica que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior, el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en dichos ambientes; incluye la eliminación de barreras físicas, actitudinales y de comunicación.

Altura libre: Distancia vertical entre la calzada y un obstáculo superior.

Bahía: Ensanche de calzada en un tramo de vía, de un ancho tal que permite el estacionamiento o la detención de vehículo sin que interfieran con el tránsito vehicular.

Berma: Parte del camino contigua a las superficies de rodadura que sirve de protección a los efectos de la erosión y destinada eventualmente a maniobras de emergencia y la detención de vehículos con averías.

Bordillo o sardinel: Elemento de concreto, asfalto u otros materiales ubicados a nivel superior de la calzada y que sirve para delimitarla.

Brecha: Tiempo que transcurre entre el paso, por un punto fijo de una vía, del extremo posterior de un vehículo y el delantero del vehículo que lo precede en la vía. Se asigna al vehículo de atrás si este sigue al de delante.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de los vehículos.

Carretera: Vía en zonas no urbanas diseñada para el tránsito de vehículos terrestres automotores.

Carril: Parte de la calzada que puede acomodar una sola fila de vehículos de cuatro o más ruedas.

Camino: Vía de tránsito público en zonas no urbanas.

Cebra: Demarcación de franja peatonal en forma de una sucesión de líneas sobre la calzada paralelas a los carriles de tránsito vehicular; sirve para indicar la trayectoria que debe seguir el peatón al atravesar la vía e indicar a los conductores el lugar donde puede haber peatones.

Cicloparqueadero: Parqueadero exclusivo para bicicletas.

Cruce o intersección de vías: Área formada por la intersección de dos (2) o más vías.

Demarcación: Líneas, flechas, símbolos y letras que se aplican o adhieren sobre el pavimento, bordillos o sardineles y estructuras de las vías de circulación o adyacentes a ellas, con el fin de regular, advertir e informar a los usuarios y canalizar el tránsito.

Dispositivo para la regulación de tránsito: Es cualquier señal, demarcación, semáforo o cualquier otro dispositivo usado para regular, advertir, o guiar el tránsito, colocados en, encima o adyacente a una calle, carretera o autopista o vía peatonal, público o privado con autorización de la entidad a cargo de la vía.

Intersección: Área general donde dos o más vías se unen o cruzan, ya sea a nivel o desnivel lo que comprende toda la superficie necesaria para facilitar todos los movimientos de los vehículos que se cruzan por ellos.

Línea de borde: Demarcación sobre la calzada que indica el borde exterior del pavimento y la separación entre la superficie de rodado y la berma.

Línea de pare (línea de detención): Marca de tránsito sobre la calzada ante la cual deben detenerse los vehículos.

Marcas viales: Elemento señalizador colocado o pintado sobre el pavimento o en elementos adyacentes al mismo, consistentes en líneas, dibujos, colores, palabras o símbolos para indicar, advertir o guiar el tránsito.

Paso peatonal a nivel: Zona de la calzada delimitada por dispositivos y áreas especiales con destino al cruce de peatones.

Prelación: Prioridad o preferencia que tiene una vía o vehículo con relación a otras vías o vehículos.

Señal elevada: Señal informativa ubicada sobre estructuras especiales que le permiten una visibilidad a mayores distancias, por contener mensajes de mayor tamaño y estar a una altura superior a las demás señales de tránsito.

Señal de prevención: Señal usada para advertir sobre condiciones en una carretera o calle o adyacentes a

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"*



ellas que sean potencialmente peligrosas a las operaciones del tránsito.

Señal de información: Señal usada para indicar rutas, destinos, direcciones, distancias, servicios, puntos de interés u otra información geográfica o cultural.

Señal de mensaje variable: Un dispositivo de control de tránsito cuyo mensaje puede ser cambiado manual, eléctrica, mecánica o electromecánicamente, con el fin de proporcionar a los conductores, en tiempo real, información pertinente a su viaje.

Señal de reglamentación: Señal usada para notificar sobre disposiciones de leyes o reglamentaciones de tránsito.

Señal de tránsito: Dispositivo físico o marca vial que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías; se instala a nivel de la vía para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.

Tachón: Dispositivo que se coloca sobre el pavimento para encauzar el tránsito.

Vía: Zona de uso público o privado abierta al público destinada al tránsito de público, personas y/o animales.

2. INSTRUCCIONES

Este documento de instrucciones permitirá:

- Presentar las especificaciones detalladas de cada dispositivo de control de tránsito para el diseño, presentación y ejecución de proyectos de intervención o mejoras de la infraestructura vial en las diferentes sedes de la entidad.
- Identificar una guía estándar de señalización vial y demarcación para las vías internas de las sedes de la entidad.
- Garantizar el criterio de uniformidad para el diseño y ejecución de proyectos viales, en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Transporte.
- Propiciar los conocimientos necesarios para la conservación y mantenimiento de la señalización y demarcación de las vías.

2.1 ASPECTOS CLAVES DE LA SEÑALIZACIÓN

2.1.1 Diseño

Para que el diseño de las señalizaciones sea confiable y seguro se tiene que asegurar lo siguiente:

- Se debe garantizar que su tamaño, su forma, color y su visibilidad sean clara y notoria en el día, en la noche y en momentos de visibilidad limitada, brindando a los actores un mensaje claro y sencillo.
- Su diseño debe ser acorde a la ubicación y visibles para que los conductores puedan reaccionar en el tiempo adecuado brindándole la seguridad y comodidad necesaria.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



- El mensaje tiene que ser creíble para no brindar un mensaje distorsionado y así los actores puedan acatar la orden contenida en la señalización.

2.1.2 Instalación

Para la instalación de las señales los involucrados deben tener conocimiento acerca de:

- Su forma, color, tamaño, el mensaje que contiene, verificar que su visibilidad sea oportuna para todo tipo de actores desde todos los ángulos prudentemente convenientes, sobre todo para los conductores que al visualizarlas tengan el tiempo suficiente para maniobrar y acatar el mensaje que la señal transmite.
- Su colocación debe corresponder con el estudio realizado con anterioridad por el ingeniero proyectista o quien aplique, su instalación debe ser segura y debe seguir las especificaciones suministradas.
- Para la instalación de las señales se recomienda tener la precaución que corresponde a la seguridad laboral de los trabajadores.
- Las señales serán colocadas para que perduren en el tiempo, llegando incluso al cumplimiento de su vida útil, esto es que no se conviertan en un obstáculo vial.
- Su colocación representará seguridad para todos los actores, bajo ningún criterio se convertirá en un riesgo u obstáculo para los usuarios.

2.1.3 Conservación y Mantenimiento

El cuidado de las señalizaciones es esencial en todo entorno vial, para que sea atractiva y sea como una carta de presentación de cada lugar. Estas señales son diseñadas para que duren un tiempo que se cuantifica en años, es decir un periodo de vida útil, para ello es necesario que se realice un plan de mantenimiento y conservación, tomando en cuenta que es mejor prevenir que lamentar, o sea, mientras más invierto prudencialmente es mayor la conservación de cada señalización, incluyendo la reposición de las dañadas y la sustitución de las que lo requieran, en el caso de la demarcación es simplemente aplicar el mantenimiento preventivo y correctivo.

2.1.4 Uniformidad

Para brindar a los actores la facilidad del reconocimiento y entendimiento de las señales, se uniformiza el criterio de diseño y uso en base a la resolución de situaciones similares, además de optimizar costos en cuanto al diseño, confección, instalación y conservación de las señales.

2.2 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL

Para identificar las necesidades de señalización y demarcación vial, se debe tener los conocimientos necesarios para proceder a realizar el estudio de las vías o áreas que requieran la instalación de estos dispositivos de control vial. Para ello se presenta de manera sencilla los pasos a seguir para la identificación de estos requerimientos viales:

- **Primer paso:** Identificar qué tipo de señalización y demarcación vial se necesita, para ello se debe tener un levantamiento previo de la información de la vía en estudio, se necesita bien sea el conocimiento del lugar y/o los planos de planta y/o perfil. Tomar en cuenta el tipo de usuarios o

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



actores del tránsito, ya que el uso de cada uno es distinto, se tienen conductores, peatones, ciclistas, motociclistas, entre otros. El objetivo es que cada uno de estos usuarios sea orientado al buen uso y que estos dispositivos de control vial garanticen la seguridad de todos, aunque estas sean de uso interno de la institución. En este paso se puede utilizar el formato GCO-GCI-FXX Inspección de infraestructura vías internas, con la finalidad de tener una guía de identificación de la señalización y demarcación vial requerida para la sede.

- **Segundo paso:** En el estudio se debe recopilar toda la información de la vía, por ejemplo: ¿Cuántos carriles de flujo vehicular?, ¿Los carriles de circulación son doble sentido?, ¿Qué tipo de usuarios?, ¿Si se encuentra o no pavimentada?, en general se debe levantar la información necesaria que permita caracterizar la vía en proyecto de mejoras.

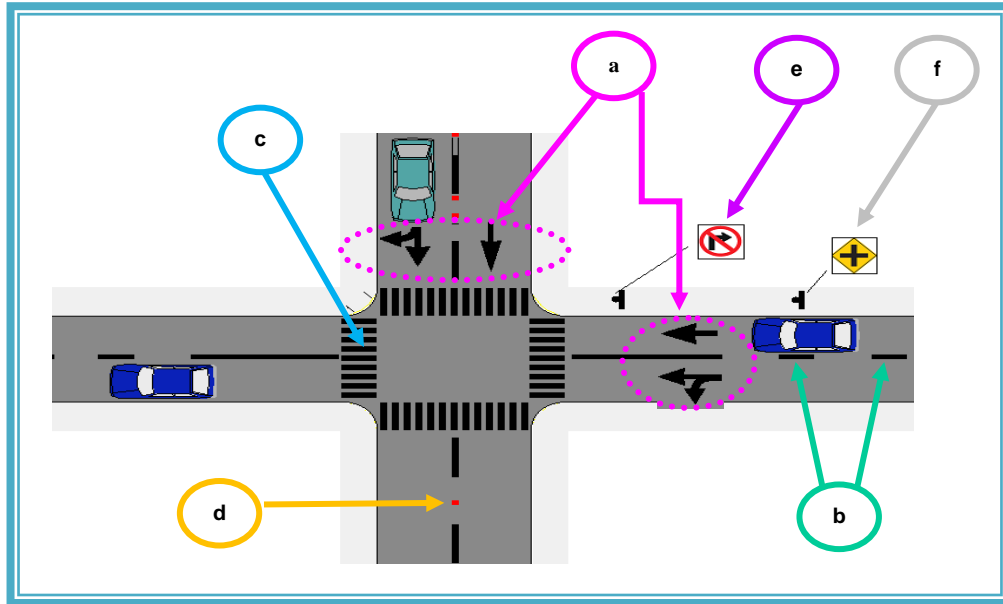
Para ello se ilustra un ejemplo en la figura 1 en la cual se puede observar que es una intersección conformada por dos vías, cada una tiene un solo sentido de circulación, se puede visualizar lo siguiente:

- a) unas flechas sobre el pavimento, estas indican la dirección que deben seguir los conductores,
- b) las líneas que se encuentran en el centro de la vía se denominan líneas de carriles segmentadas que separan carriles y se utilizan para delimitar los carriles que conducen el tránsito en una misma dirección, en el gráfico no se observan las líneas de borde de pavimentos pero también son necesarias, estas líneas indican a los conductores donde se encuentra el borde del pavimento especialmente cuando la visibilidad se encuentra reducida, normalmente son colocadas en el pavimento aproximadamente a 5 cm de la berma o el sardinel.
- c) Las líneas que se encuentran transversales a los carriles de circulación en la intersección son de uso para los peatones, es lo que se denominan cruce cebra, d) los puntos rojos que aparecen en el centro de la vía, se conocen como tachas, se usan para dar a conocer el alineamiento de la vía, y se pueden observar también el uso de dos señales verticales, e) una indica que está prohibido el cruce a la derecha f) y la otra señal que tiene forma de cruz indica que se aproxima una intersección, acá no se nota pero también hace falta la prohibición de un cruce a la izquierda.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Figura 1. Identificación de señalización y demarcación vial.



Fuente: Autores

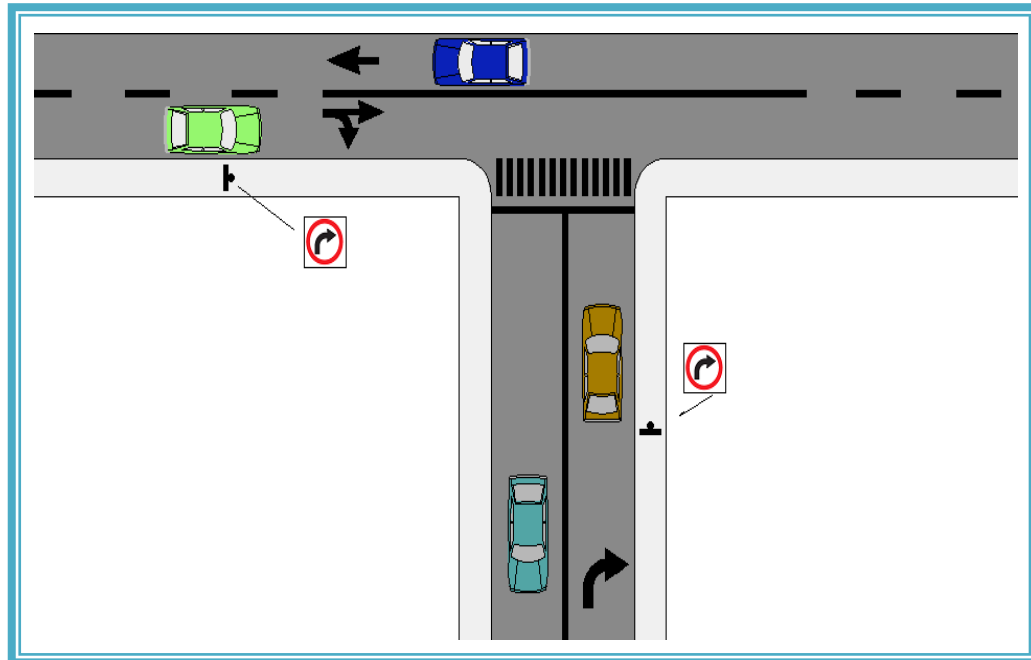
- **Tercer Paso:** La instalación de las señales debe realizarse de manera organizada y segura, se debe tener especial cuidado de no instalar un número excesivo de señales ya que puede causar pérdida de efectividad de estas.

En la figura 2 Se pueden observar las señales que fueron consideradas convenientes para su instalación o colocación. Se visualizan las siguientes señales: a) cuatro señales verticales, b) la demarcación de un sendero peatonal, c) flechas que indican la orientación del flujo vehicular, d) líneas de carriles segmentadas y e) un reductor de velocidad, este último se emplea en tramos y puntos críticos de las vías, siempre que se compruebe su necesidad y se tenga la experiencia de que la señalización vertical y horizontal no ha sido suficiente para disminuir las velocidades operativas de la vía.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Figura 3. Identificación de demarcaciones.



Fuente: Autores

La utilización de las señales es importante porque ellas indican las prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés indican y la acción a seguir por los actores, por esta razón es imprescindible que la cantidad a ubicar corresponda a lo indicado en los estudios precisos de ingeniería vial para evitar contaminación visual y pérdida de efectividad de estas.

2.3 REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL PARA SEDES

Este documento de instrucciones para la señalización y demarcación vial tiene como finalidad proporcionar de manera sencilla, los requisitos mínimos para identificar las necesidades de señalización en las áreas internas de las diferentes sedes de Alcaldías y Nivel central, como una herramienta fundamental para el uso correcto de los diferentes dispositivos de regulación del tránsito, sus diseños y ejecución de las mejoras de señalización.

Cada una de las sedes tienen sus propios requerimientos de señalización y demarcación vial y el criterio primordial para el diseño y ejecución de proyectos viales en cada uno de ellos, es el de uniformizar obligatoriamente todos los dispositivos de regulación del tránsito en base a lo establecido por el Ministerio de Transporte, las Normas Técnicas Colombianas NTC, leyes, manuales, entre otras.

Para dar a conocer algunas de las señalizaciones y demarcaciones viales se proporciona una síntesis en las tablas 1 y 2, estas se usarán en la vialidad y en las áreas de uso común de las sedes tales como: parqueadero de

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Instrucciones para la señalización y demarcación vial de
parqueaderos

vehículos, parqueadero de motos, cicloparqueadero, acceso a la institución, zona de descarga, zonas de paso peatonal, información de telefonía, baños sanitarios y restaurant, y también en las zonas de intersección o cruces de vías, entre otras.

Tabla 1. Señalización Vertical.









| | | | |
|--|---|--|--|
|  SR-07 Giro a la derecha solamente |  SR-30 Velocidad máxima permitida |  SR-42 Zona de cargue y descargue |  SR-06 Prohibido girar a la izquierda |
|  SR-40 Zona exclusiva de paradero |  SP-25 Proximidad de resalto |  SP-25A Ubicación de resalto |  SP-11 Intersección de vías |
|  SP-12 Vía lateral izquierda o SP-13 Vía lateral derecha |  SP-46 Zona de peatones |  SP-59 Ciclista en la vía |  SI-05A Salida inmediata |
|  SI-07 Sitio de parqueo |  SI-Paradero de buses |  SI-25 Discapacitados |  SI-25A Cruces de personas con discapacidad visual |
|  SI-19 Teléfono |  SI-17 Servicios Sanitarios |  SI-18 Restaurante | |

Fuente: Ley 769 De 2002 Código Nacional De Transito

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Tabla 2. Demarcación.

| | | | |
|---|---|---|--|
|  Línea de carriles continua |  Línea de carriles segmentada |  Línea de borde Pavimento |  Cruce cebra/Cruce peatonal |
|  Flecha de frente |  Flecha de frente y de giro |  Flecha de giro |  Demarcación de zona de estacionamiento |

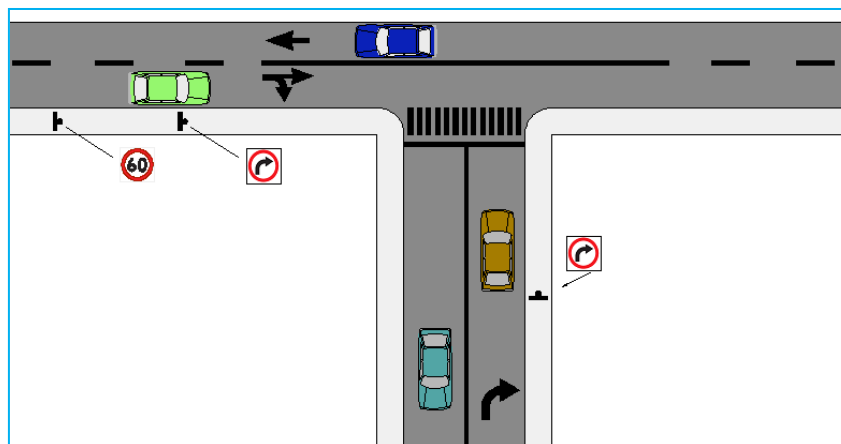
Fuente: Ley 769 De 2002 Código Nacional De Transito

2.4 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL POR ZONAS

A continuación, se identifican las zonas y un bosquejo de la señalización y demarcación vial aplicables, en sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno, para realizar una verificación de la señalización y demarcación con la que cuenta cada sede y definir si es necesario realizar mantenimientos o solicitudes de nuevas señalización y demarcación se debe utilizar el formato GCO-GCI-F179 Inspección de infraestructura vías internas.

A. ZONAS DE INGRESO

Figura 4. Zonas de proximidad a los ingresos.



Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

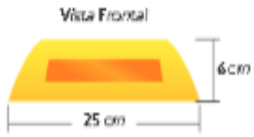


Tabla 3. Señalización zonas de ingreso.

| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|--|--------------------------------|--|------------------------------------|
| SR-07 Giro a la derecha <i>solamente</i> | | El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflectivo, tintas traslucidas, entre otros. Ver sección 5.4. La Forma es Circular. Color: Blanco en el fondo y color y la orla roja. La Señal o leyenda es negra. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.4, de acuerdo con la velocidad permitida. | Señal vertical reglamentaria |
| SR-30 Velocidad máxima permitida | | El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflectivo, tintas traslucidas, entre otros. Ver sección 5.4. La Forma es Circular. Color: Blanco en el fondo y color y la orla roja. La Señal o leyenda es negra. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.4, de acuerdo con la velocidad permitida. | Señal vertical reglamentaria |
| Línea de carriles continua | | Material retrorreflexivas Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, línea longitudinal. |
| Línea de carriles segmentada | | Material retrorreflexivas Color: Blanco o amarillo. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, línea longitudinal. |
| Línea de borde Pavimento | | Material retrorreflexivas Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, línea longitudinal. |
| Cruce cebra/Cruce peatonal. | | Material debe ser antideslizante y retrorreflectante. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, líneas transversales. |
| Flecha de giro | | Material retrorreflexivas. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, símbolos y leyendas. |



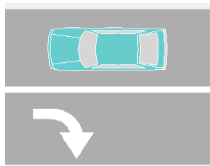

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|-------------------------|---|--|--|
| Tachas |  | <p>Son delineadores de piso elevados.</p> <p>Material: Elementos fabricados en materiales metálicos, sintéticos o de materiales similares de alta resistencia al impacto.</p> <p>Color: Amarillo</p> <p>Deben tener elementos retrorreflectivos en su(s) cara(s) expuesta(s) al tránsito de color, dependiendo de su uso.</p> <p>Sus dimensiones se especifican en la sección 5.6.</p> | Otros dispositivos para la regulación del tránsito-Indicadores de alineamiento de la vía |

B. PARQUEADERO DE VEHÍCULOS

Tabla 4. Señalización parqueaderos de vehículos.



| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|----------------------------|---|--|-----------------------------------|
| SI-07 Sitio de parqueo C. |  | <p>El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflectivo, tintas traslucidas, entre otros. Ver sección 5.4.</p> <p>Forma Rectangular o cuadrada.</p> <p>Color fondo azul, símbolos y orlas son de color blanco.</p> <p>Sus dimensiones se especifican en la sección 5.4, de acuerdo con la velocidad permitida.</p> | Señal vertical informativa. |
| Flecha de frente |  | <p>Material retrorreflexivas.</p> <p>Color: Blanco.</p> <p>Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5.</p> | Demarcación, símbolos y leyendas. |
| Flecha de giro |  | <p>Material retrorreflexivas.</p> <p>Color: Blanco.</p> <p>Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5.</p> | Demarcación, símbolos y leyendas. |
| Flecha de frente y de giro |  | <p>Material retrorreflexivas.</p> <p>Color: Blanco.</p> <p>Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5.</p> | Demarcación, símbolos y leyendas. |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



GESTIÓN CORPORATIVA INSTITUCIONAL

Instrucciones para la señalización y demarcación vial de
parqueaderos

| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|---|---|--|---|
| Demarcación de zona de estacionamiento |  | Material retrorreflexivas. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación para estacionamiento de vehículos |
| Demarcación de estacionamiento para personas con discapacidad |  | Material retrorreflexivas. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, otros símbolos. |


C. PARQUEADERO DE MOTOS

Tabla 5. Señalización parqueaderos de motos.

| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|--|---|---|--|
| Demarcación para estacionamiento de motocicletas |  | Material retrorreflexivas. Color: Blanco Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación para estacionamiento de motocicletas |


D. CICLOPARQUEADERO

Tabla 6. Señalización cicloparqueaderos.

| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|----------------------------|---|--|-----------------------------|
| SIC-03 Cicloparqueadero |  | El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflexivo, tintas traslucidas, entre otros. Ver sección 5.4. Forma rectangular o cuadrada. Color en fondo verde y sus leyendas, símbolos y orlas son de color blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.7. | Señal vertical informativa. |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|---|---|---|-----------------------------------|
| Demarcación para cicloparqueadero en caso de requerirse |  | Material retrorreflexivas. Color: Blanco o amarillo. | Demarcación, línea blanca de 12mm |

E. ZONAS PEATONALES

Tabla 7. Señalización zonas peatonales.

| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|-----------------------------|---|--|------------------------------------|
| SP-46 Zona de peatones |  | El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflexivo, tintas translúcidas, entre otros. Ver sección 5.4. Forma cuadrado con diagonal vertical (rombo). Color verde fluorescente para el fondo y el negro para las orlas y símbolos. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.4, de acuerdo con la velocidad permitida. | Señal vertical preventiva. |
| Cruce Sendero Peatonal |  | Material debe ser antideslizante y retrorreflexante. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación para cruces. |
| Cruce cebra/Cruce peatonal. |  | Material debe ser antideslizante y retrorreflexante. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, líneas transversales. |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



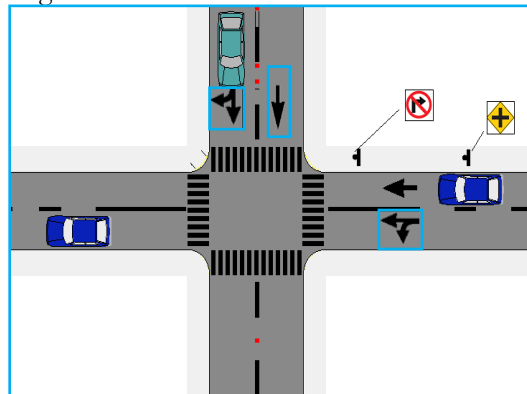
F. ZONA DE SALIDA

Tabla 8. Señalización zonas de salida.

| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|-------------------------|---|--|----------------------------|
| SI-05A Salida |  | <p>El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflectivo, tintas traslucidas, entre otros. Ver sección 5.4.</p> <p>Forma rectangular o cuadrada.</p> <p>Color en fondo verde y sus leyendas, símbolos y orlas son de color blanco.</p> <p>Sus dimensiones se especifican en la sección 5.4.</p> | Señal vertical informativa |

G. ZONA DE INTERSECCION






Figura 5. Zonas de Intersección.



Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"


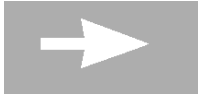

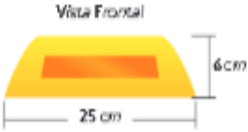


Tabla 9. Señalización zonas de intersección.

| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|--------------------------------------|---|---|----------------------------------|
| SR-06 Prohibido girar a la izquierda |  | El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflectivo, tintas traslucidas, entre otros. Ver sección 5.4. La Forma es Circular. Color: Blanco en el fondo y la orla roja. Cruzada una línea diagonal formando un ángulo de 45° con La Señal o leyenda es negra. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.4, de acuerdo con la velocidad permitida. | Señal vertical reglamentaria |
| SP-11 Intersección de vías |  | El Material en tablero se cuenta con material de láminas de acero galvanizado o aluminio. La impresión con elemento retrorreflectivo, tintas traslucidas, entre otros. Ver sección 5.4. Forma cuadrada con diagonal vertical (rombo). Color Los colores utilizados son el amarillo para el fondo y el negro para orlas, símbolos, letras y/o números Sus dimensiones se especifican en la sección 5.4. | Señal vertical Preventiva |
| Línea de carriles continua |  | Material retrorreflexivas Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, línea longitudinal. |
| Línea de carriles segmentada |  | Material retrorreflexivas Color: Blanco o amarillo. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, línea longitudinal. |
| Línea de borde Pavimento |  | Material retrorreflexivas Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, línea longitudinal. |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



| Descripción de la Señal | Señalización/ Demarcación vial | Especificaciones Técnicas | Dispositivo Vial |
|-----------------------------|---|--|--|
| Cruce cebra/Cruce peatonal. |  | Material debe ser antideslizante y retrorreflectante. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, líneas transversales. |
| Flecha de frente |  | Material retrorreflectivas. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, símbolos y leyendas. |
| Flecha de frente y de giro |  | Material retrorreflectivas. Color: Blanco. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.5. | Demarcación, símbolos y leyendas. |
| Tachas |  | Son delineadores de piso elevados. Material: Elementos fabricados en materiales metálicos, sintéticos o de materiales similares de alta resistencia al impacto. Color: Amarillo Deben tener elementos retrorreflectivos en su(s) cara(s) expuesta(s) al tránsito de color, dependiendo de su uso. Sus dimensiones se especifican en la sección 5.6. | Otros dispositivos para la regulación del tránsito-Indicadores de alineamiento de la vía |

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Documentos internos

| Código | Documento |
|---------------|---|
| GCO-GCI-PL001 | Plan Estratégico de Seguridad Vial |
| GCO-GCI-F179 | Inspección de Infraestructura Vía Interna |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



3.2 Normatividad vigente

| Norma | Año | Epígrafe | Artículo(s) |
|-----------------|------|--|-------------|
| Resolución 1885 | 2015 | Por la cual se adopta el manual de señalización vial | Todas |

3.3. Documentos externos

| Nombre | Fecha de publicación o versión | Entidad que lo emite | Medio de consulta |
|-----------------|--------------------------------|--|-------------------|
| Resolución 1885 | 2015 | Por la cual se adopta el manual de señalización vial | Todas |

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”